

ACTA N.º. 10

MESA DE VALORACIÓN DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, DE LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVO PRIVADO DE CARÁCTER COMERCIAL DE ÁMBITO LOCAL EN ANDALUCÍA.

En la sede de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, se reúne telemáticamente el día 13 de octubre de 2021, a las 10:00 horas, la Mesa de Valoración del concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial y ámbito local en Andalucía, convocado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2021 (BOJA Extraordinario n.º. 37, de 27 de abril), estando presentes:

PRESIDENTA	D ^a . Marta Olea Merino. Directora General de Comunicación Social.
VOCALES	D ^a . Mercedes Izquierdo Barragán. Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior. D ^a . Isabel Escamilla Martos. Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior. D ^a . Gema Villamor Campos. Consejera Técnica de la Secretaría General Técnica. D ^a . M ^a José Fernández Garfía. Jefa del Servicio de Normativa e Informes de la Dirección General de Comunicación Social. D. Fernando Fort Gallego. Jefe del Servicio de Inspección de la Dirección General de Comunicación Social. D. Pedro Espina Martínez. Coordinador general de la Dirección General de Comunicación Social.
SECRETARIO	D. Andrés Valverde Macías. Jefe del Servicio de Radiodifusión y Televisión de la Dirección General de Comunicación Social.

Reunidas las personas integrantes de la Mesa de valoración del Concurso, en el día y hora señalada anteriormente y conforme a lo establecido en el último párrafo del apartado 2 del artículo 17 de la Ley



FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	05/11/2021	PÁGINA 1/32
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se declara válidamente constituida la Mesa para tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación del Acta de la última sesión.
2. Continuación de la revisión de los proyectos audiovisuales admitidos.

1. Aprobación del Acta de la última sesión.

Se somete a aprobación de las personas integrantes de la Mesa de Valoración, el Acta nº 9 de la sesión celebrada el pasado día 23 de septiembre de 2021, aprobándose por unanimidad de la Mesa.

2. Continuación de la revisión de los proyectos audiovisuales admitidos.

Con carácter previo a continuar con la revisión de los proyectos audiovisuales, la Mesa decide aclarar varias cuestiones fijando las siguientes interpretaciones en relación con la aplicación de los criterios de valoración:

- Dentro del proceso de revisión de los proyectos audiovisuales se ha detectado que en muchos casos no se realiza un desglose de las horas semanales de dedicación de las personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual o, si se desglosan las horas, no aparecen las titulaciones de las personas indicadas conforme establece el apartado 2.2 de la Base 12. Por tanto, resulta necesario requerir aclaración a las personas licitadoras afectadas. Concretamente, se les requerirá con el siguiente enunciado:
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III): desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
- Por otro lado, la Mesa ha acordado, a efectos de homogenizar y facilitar a las entidades licitadoras las respuestas a los requerimientos, en especial lo referido a los **apartados 3.1., 3.2 y 5.1, del Anexo III**), el siguiente modelo de respuesta con relación a dichos apartados:

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	05/11/2021	PÁGINA 2/32
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



MODELO DE RESPUESTA DE LOS APARTADOS 3.1, 3.2 Y 5.1 DEL ANEXO III				
Demarcación (Nombre y Código):				
Perfil profesional o Persona trabajadora (1)	Titulación (2)	Tipo de vinculación (3)	Horas semanales de dedicación en el proyecto de la demarcación (4)	Años de experiencia en el sector audiovisual (5)
Instrucciones:				
Debe cumplimentarse una tabla por cada demarcación en la que se solicita licencia. Utilizar tantas líneas como sean necesarias.				
(1) Debe indicarse el perfil profesional (operador de cámara, periodista, ...) o en formato trabajador1, trabajador2,...				
(2) Debe indicarse la titulación (si dispone de ella) de la persona o perfil profesional de la columna anterior, debiendo ser titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual para contabilizarlas en el apartado 3.2.				
(3) Puede ser personal propio asalarado de la licitadora (A), persona colaboradora remunerada por cuenta de la licitadora mediante contrato de servicios o de obra (B), persona colaboradora no remunerada o voluntaria (C).				
(4) Debe indicarse el número de horas que cada persona dedicará en la demarcación.				
(5) Debe indicarse el número de años de experiencia laboral remunerada en producción de contenidos audiovisuales que aporta cada persona.				
Se recuerda que debe indicarse sólo la información adicional a la requerida como solvencia técnica o profesional indicada en el apartado 5 del Anexo V.				

Respecto a los premios y reconocimientos, siempre que la documentación presentada aparezca-compulsada ante notario, la Mesa los considerará válidos.

- Respecto los programas de debate incluidos en el Proyecto Audiovisual, aunque no se detalle la duración mínima de los mismos, la Mesa los dará por válidos dado que el apartado 1.2.1. de la Base 12 del Pliego de la Convocatoria establece su duración mínima de 30 minutos como requisito de los mismos para su valoración sin que su incremento suponga en ningún caso una variación en la puntuación.
- Si en el Proyecto Audiovisual la entidad licitadora no indica la vigencia temporal de los compromisos deontológicos asumidos, la Mesa considera necesaria su aclaración por parte de las entidades.
- Respecto al compromiso de las entidades licitadoras dentro de sus Proyectos Audiovisuales de incluir la identificación de posibles “fake news”, la Mesa no requerirá aclaración en relación con el medio a través del cual lo harán, puesto que las bases no contemplan expresamente que se indique.
- Por último, en relación con la forma de los Proyectos Audiovisuales, la Mesa considera que no se pueden valorar los proyectos que superen ampliamente el límite de extensión establecido en las bases reguladoras de 20 páginas, dado que hacerlo implicaría, entre otros aspectos, vulnerar los principios de igualdad y concurrencia, de acuerdo con la Resolución del TARCJA nº 60/2018, de 8 de marzo y en aplicación del principio de proporcionalidad; así pues, en el caso de existir algún Proyecto Audiovisual que supere dicho límite de manera desproporcionada, se le puntuará con cero puntos cada uno de los apartados del mismo.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	05/11/2021	PÁGINA 3/32
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Una vez fijados estos criterios, se continúa la revisión de los proyectos audiovisuales admitidos al Concurso:

8 TV PROVINCIA DE CADIZ S.L.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos:

- Demarcación: Chiclana Frontera (TL04CA).
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
 - Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):
 - Debe aclarar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos.

ALCESTES S.L.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos:

- Demarcación: Cádiz (TL03CA), Chiclana Frontera (TL04CA), Jerez Frontera (TL05CA), Huelva (TL03H), Lepe (TL04H) y Málaga (TL05MA).
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
 - Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas.

ANTENA HUELVA S.L.U.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcación: Iznalloz (TL06GR), Huelva (TL03H) y Lepe (TL04H).
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	05/11/2021	PÁGINA 4/32
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
- Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
- Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
- Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.

ANTONIO ALEJANDRO RUIZ-BERDEJO RIBA.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcación: Almería (TL02AL), Cádiz (TL03CA), Jerez Frontera (TL05CA), Olvera (TL06CA), Córdoba (TL02CO), Almuñécar (TL01GR), Granada (TL03GR), Guadix (TL04GR), Huéscar (TL05GR), Loja (TL07GR), Huelva (TL03H), Jaén (TL04J), Málaga (TL05MA), Sevilla (TL07SE) y Sevilla (TL09SE).
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
- Además, en las demarcaciones de Cádiz (TL03CA), Jerez Frontera (TL05CA), Huelva (TL03H), Málaga (TL05MA), Sevilla (TL07SE) y Sevilla (TL09SE) debe aclarar, en relación a la incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III), los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos.

ANTONIO GARCÍA TORIBIO.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcación: Níjar (TL05AL), Montoro (TL11CO), Iznalloz (TL06GR) y Jaén (TL04J).
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.

AORA COMUNICACIÓN S.L.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Jaén (TL04J).
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	05/11/2021	PÁGINA 5/32
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU77F7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
- Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
- Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
- Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.

APRIN GROUP COMUNICACIONES S.L.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Ejido (TL03AL).
 - Premios y reconocimientos (apartado 2.1.3 del Anexo III):
 - Debe aportar copia autenticada de cada uno de los presentados.
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe aclarar las horas semanales de dedicación, puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
 - Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):
 - Debe concretar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos.
- Además, en la misma demarcación, debe aclarar:
 - En relación con los contenidos locales relacionados con la demarcación y de contenido andaluz (apartado 2.1.1 del Anexo III):
 - el número de horas semanales dedicadas a la inclusión de contenidos locales, de fomento de los valores culturales, históricos y sociales, puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
 - el número de horas semanales dedicadas al fomento de los valores culturales, históricos y sociales de Andalucía, puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	05/11/2021	PÁGINA 6/32
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- las horas completas semanales de televenta, concursos telefónicos y chat de contactos (apartado 2.2.3 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
- las horas completas semanales de redifusión (apartado 2.2.4 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
- las horas de programación accesible (apartado 2.2.5 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
- las horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
- los años totales de experiencia de las personas que se van a dedicar a la producción de contenidos audiovisuales (apartado 5.1 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.

ATATON PRODUCCIONES S.L.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Marbella (TL06MA).
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
 - Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):
 - Debe aclarar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos.
- Además, en la misma demarcación de Marbella (TL06MA), debe aclarar:
 - En relación con los contenidos locales relacionados con la demarcación y de contenido andaluz (apartado 2.1.1 del Anexo III):

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	05/11/2021	PÁGINA 7/32
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- el número de horas semanales dedicado a la inclusión de contenidos locales, de fomento de los valores culturales, históricos y sociales, puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.

BARTOLOMÉ GONZÁLEZ RUIZ.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Úbeda (TL06J).
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
 - Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):
 - Debe aclarar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos.

CANAL 47 S.L.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcaciones: Algeciras (TL01CA), Cádiz (TL03CA), Córdoba (TL02CO), Granada (TL03GR), Málaga (TL05MA) y Sevilla (TL07SE)
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe aclarar las horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual, puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	05/11/2021	PÁGINA 8/32
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar los compromisos deontológicos que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia y la vigencia temporal de dichos compromisos.
 - Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):
 - Debe concretar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos.
- Además, en las mismas demarcaciones, debe aclarar:
 - En relación con las obligaciones de servicio público (apartado 2.1.2 del Anexo III):
 - las obligaciones de específicas relacionadas en el artículo 37 de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, relativas a la prestación pública local, puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
 - Los años totales de experiencia de las personas que se van a dedicar a la producción de contenidos audiovisuales (apartado 5.1 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.

CANAL BAEZA Y LA LOMA S.L.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Úbeda (TL06J).
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.

CANCIONERO S.L.

El proyecto audiovisual que presenta tiene una extensión de 128 páginas, por lo que, en relación con la forma de los Proyectos Audiovisuales, no se puede valorar el proyecto, dado que supera ampliamente el límite de extensión establecido en la base reguladora de 20 páginas. En consecuencia, se puntúa con cero puntos cada uno de los apartados del citado proyecto.

CARLOS GUIADO BELLOSO.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Lora Río (TL05SE).
 - Premios y reconocimientos (apartado 2.1.3 del Anexo III):
 - Debe aportar copia autenticada de cada uno de los locales presentados.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	05/11/2021	PÁGINA 9/32
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):
 - Debe aclarar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos.

Además, en la misma demarcación, debe aclarar:

- el número de horas de programación accesible (apartado 2.1.5 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.

COMUNICACIONES CANAL 19 S.L.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Chiclana Frontera (TL04CA).
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
 - Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):
 - Debe concretar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos.

COMUNICACIONES Y EVENTOS SIERRA DE CÁDIZ S.L.U.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcación: Chiclana Frontera (TL04CA), Olvera (TL06CA) y Ronda (TL08MA).
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	05/11/2021	PÁGINA 10/32
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



COMUNICACIONES Y SERVICIOS 101 S.L.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcaciones: Almería (TL02AL), Algeciras (TL01CA), Cádiz (TL03CA), Córdoba (TL02CO), Almuñécar (TL01GR), Granada (TL03GR), Huelva (TL03H), Jaén (TL04J), Estepona (TL03MA), Málaga (TL05MA), Marbella (TL06MA), Nerja (TL07MA), Ronda (TL08MA), Vélez-Málaga (TL09MA), Sevilla (TL07SE) y Sevilla (TL09SE)
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
- Además, en las demarcaciones de Almería (TL02AL), Algeciras (TL01CA), Cádiz (TL03CA), Córdoba (TL02CO), Almuñécar (TL01GR), Granada (TL03GR), Huelva (TL03H), Jaén (TL04J), Estepona (TL03MA), Málaga (TL05MA), Marbella (TL06MA), Nerja (TL07MA), Ronda (TL08MA), debe aclarar:
 - La emisión de contenidos relacionados con el esoterismo y las paraciencias o programas dedicados a juegos de azar y apuestas (apartado 2.2.2 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
 - La emisión de televenta, concursos telefónicos y chat de contactos (apartado 2.2.3 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
- Además, en las demarcaciones de Almería (TL02AL), Algeciras (TL01CA), Cádiz (TL03CA), Almuñécar (TL01GR), Granada (TL03GR), Huelva (TL03H), Jaén (TL04J), Estepona (TL03MA), Málaga (TL05MA), Marbella (TL06MA), Nerja (TL07MA), Ronda (TL08MA), debe aclarar:
 - La demarcación a la que se hace referencia el Anexo III, ya que en el contenido del mismo se especifica TL02CO CORDOBA.
- Además, en las demarcaciones de Algeciras (TL01CA), Almuñécar (TL01GR), Estepona (TL03MA), Málaga (TL05MA), Nerja (TL07MA), Ronda (TL08MA), Vélez-Málaga (TL09MA), Sevilla (TL07SE) y Sevilla (TL09SE), debe aclarar:
 - Las horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
 - Las horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	05/11/2021	PÁGINA 11/32
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- La cuantificación económica de los medios técnicos de producción (apartado 4.1 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
- Los años totales de experiencia de las personas que se van a dedicar a la producción de contenidos audiovisuales (apartado 5.1 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
- Además, en las demarcaciones de Ronda (TL08MA), Sevilla (TL07SE) y Sevilla (TL09SE), debe aclarar:
 - La demarcación a la que se hace referencia en el Proyecto Audiovisual, ya que en el contenido del mismo se cita a MALAGA.

CONDAVISIÓN S.L.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Almonte (TL01H).
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
 - Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.

DIGITAL GARAGE S.L.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Estepa (TL03SE).
 - Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):
 - Debe aclarar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos.
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	05/11/2021	PÁGINA 12/32
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
- Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
- Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
- Además, en la misma demarcación, debe aclarar:
 - Si el proyecto audiovisual se refiere a la persona solicitante (DIGITAL GARAGE), puesto que éste solo hace referencia a GIGANET
 - En relación con los contenidos locales relacionados con la demarcación y de contenido andaluz (apartado 2.1.1 del Anexo III):
 - el número de horas semanales dedicadas a la inclusión de contenidos locales, de fomento de los valores culturales, históricos y sociales de la demarcación, puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
 - el número de horas semanales dedicadas al fomento de los valores culturales, históricos y sociales de Andalucía, puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
 - En relación con la garantía de la libre expresión de ideas y opiniones (apartado 2.2.1 del Anexo III),
 - Si el proyecto incluye la emisión de los plenos municipales de, al menos, los municipios de mayor población de la demarcación en la que se presenta (Estepa), ya que en el proyecto audiovisual se indica que retransmitirá los plenos municipales de la demarcación de Marbella.
 - La no emisión de contenidos relacionados con el esoterismo y las paraciencias o programas dedicados a juegos de azar y apuestas (apartado 2.2.2 del Anexo III), ya que lo ha indicado en el Anexo III, pero no consta referencia a la no emisión de programas dedicados a apuestas en el proyecto audiovisual.
 - La no emisión de televenta, concursos telefónicos y chat de contactos (apartado 2.2.3 del Anexo III), ya que lo ha indicado en el Anexo III, pero no consta referencia a la no emisión de concursos telefónicos ni chat de contactos en el proyecto audiovisual.
 - El número de horas de programación accesible (apartado 2.2.5 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
 - la cuantificación económica de los medios técnicos de producción (apartado 4.1 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	05/11/2021	PÁGINA 13/32
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EPROSUR S.L.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Lora Río (TL05SE).
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):
 - Debe aclarar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos.
- Además, en la misma demarcación, debe aclarar:
 - En relación con los contenidos locales relacionados con la demarcación y de contenido andaluz (apartado 2.1.1 del Anexo III):
 - el número de horas semanales dedicadas a la inclusión de contenidos locales, de fomento de los valores culturales, históricos y sociales de la demarcación, ya que en el Anexo III se indican 88 horas, pero no queda claro en el proyecto audiovisual.
 - El número de horas completas semanales de redifusión (apartado 2.2.4 del Anexo III), ya que lo ha indicado en el Anexo III, pero no queda claro en el proyecto audiovisual.

FMX AUDIOPRODUCCIONES S.L.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Málaga (TL10MA).
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.

FUNDACION REAL BETIS BALOMPIE.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcación: Sevilla (TL07SE) y Sevilla (TL09SE).

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	05/11/2021	PÁGINA 14/32
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Premios y reconocimientos (apartado 2.1.3 del Anexo III):
 - Debe aportar copia autenticada del certificado de otorgamiento de los premios o reconocimientos de los que sólo aporta una foto como respaldo documental.
- Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):
 - Debe concretar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos.
- Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
- Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
- Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
- Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.

G & M DIFUSION S.C.A.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcación: Montoro (TL11CO) y Écija (TL02SE).
 - Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):
 - Debe concretar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos.
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	05/11/2021	PÁGINA 15/32
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
- Además, en las mismas demarcaciones, debe aclarar
 - En relación con la garantía de la libre expresión de ideas y opiniones (apartado 2.2.1 del Anexo III),
 - Los municipios de los cuales se emitirán plenos municipales, puesto que no consta en el proyecto audiovisual.
- Además, debe aclarar si las referencias realizadas a la demarcación de Écija en el proyecto audiovisual de la demarcación de Montoro (TL11CO) deben entenderse referidas a la demarcación de Montoro.

GRUPO AUDIOVISUAL ANDALUZ S.L.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcación: Úbeda (TL06J) y Villacarrillo (TL07J).
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
 - Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.

GRUPO OPERADOR C45 DE MEDIOS AUDIOVISUALES ALTERNATIVOS S.L.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Jaén (TL04J).
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	05/11/2021	PÁGINA 16/32
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Debe aclarar la titulación del trabajador 10, puesto que en la página 10 del proyecto audiovisual se indica “ciclo formativo superior en audiovisual” mientras que en la página 11 se indica “Ing. Técnico de Telecomunicaciones”.
- Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
- Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):
 - Debe aclarar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos.

GUILLERMO ORTIZ CHAVES.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Chiclana Frontera (TL04CA).
 - Premios y reconocimientos (apartado 2.1.3 del Anexo III):
 - Debe aportar copia autenticada del certificado de otorgamiento de los premios o reconocimientos de los que sólo aporta una foto como respaldo documental.
 - Debe aclarar la relación de la JANDA TV con la entidad licitadora.
 - Debe aclarar la entidad que concede los premios en aquellos en los que no esté indicado.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
 - Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):
 - Debe aclarar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos, puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
- Además, en la misma demarcación, debe aclarar:
 - En relación con los contenidos locales relacionados con la demarcación y de contenido andaluz (apartado 2.1.1 del Anexo III):
 - el número de horas semanales dedicadas a la inclusión de contenidos locales, de fomento de los valores culturales, históricos y sociales de la demarcación, puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
 - el número de horas semanales dedicadas al fomento de los valores culturales, históricos y sociales de Andalucía, puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
 - la cuantificación económica de los medios técnicos de producción (apartado 4.1 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	05/11/2021	PÁGINA 17/32
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



HEMITEA GLOBAL S.L.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Córdoba (TL02CO).
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
- Además, en la misma demarcación, debe aclarar:
 - la cuantificación económica de los medios técnicos de producción (apartado 4.1 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.

HUERCAL OVERA TELEVISION S.L.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcaciones: Albox (TL01AL) y Huércal-Overa (TL04AL)
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe aclarar el número de horas semanales de dedicación, ya que lo ha indicado en el Anexo III, pero no queda claro en el proyecto audiovisual.
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe aclarar el número de horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales, ya que lo ha indicado en el Anexo III, pero no queda claro en el proyecto audiovisual.
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):
 - El compromiso de difundir los servicios desde infraestructuras de telecomunicaciones existentes en modalidad de coubicación, evitando la instalación de nuevas instalaciones potencialmente perjudiciales para el medio ambiente, ya que lo ha indicado en el Anexo III, pero no queda claro en el proyecto audiovisual.
 - Debe aclarar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	05/11/2021	PÁGINA 18/32
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Además, en las mismas demarcaciones, debe aclarar
 - En relación con la garantía de la libre expresión de ideas y opiniones (apartado 2.2.1 del Anexo III),
 - Los municipios de los cuales se retransmitirán plenos municipales, puesto que no consta en el proyecto audiovisual.
 - La emisión de televenta, concursos telefónicos y chat de contactos (apartado 2.2.3 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.

ISLEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES S.L.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcación: Cádiz (TL03CA), Chiclana Frontera (TL04CA), Jerez Frontera (TL05CA), Almonte (TL01H), Aracena (T02H), Huelva (TL03H), Lepe (TL04H) y Sevilla (TL09SE).
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
 - Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.

LA INFORMACION DE LOS PEDROCHES S.L.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcaciones: Hinojosa Duque (TL03CO) y Pozoblanco (TL08CO)
 - Premios y reconocimientos (apartado 2.1.3 del Anexo III):
 - Debe aportar copia autenticada de cada uno de los presentados.
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	05/11/2021	PÁGINA 19/32
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
 - Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):
 - Debe aclarar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos.
- Además, en las mismas demarcaciones, debe aclarar
 - En relación con las obligaciones de servicio público (apartado 2.1.2 del Anexo III):
 - La inclusión de un consejo de participación audiovisual local, puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.

LEPEVISIÓN S.A.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcación: Jerez Frontera (TL05CA), Almuñécar (TL01GR), Huéscar (TL05GR), Aracena (TL02H), Huelva (TL03H), Lepe (TL04H y Sevilla (TL07SE).
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
 - Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	05/11/2021	PÁGINA 20/32
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LISTENGO S.L.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcación: Olvera (TL06CA), Baena (TL01CO), Montoro (TL11CO), Loja (TL07GR), Jaén (TL04J), Villacarrillo (TL07J), Estepona (TL03MA), Málaga (TL05MA) y Marbella (TL06MA).
 - Premios y reconocimientos (apartado 2.1.3 del Anexo III):
 - Debe aportar copia autenticada de cada uno de los presentados.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
 - Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):
 - Debe aclarar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos.

LOCAL DE MEDIOS CÓRDOBA S.L.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Córdoba (TL02CO).
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
 - Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.

LOCAL DE MEDIOS S.L.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcaciones: Jaén (TL04J), Linares (TL05J) y Úbeda (TL06J)
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	05/11/2021	PÁGINA 21/32
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
- Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
- Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
- Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):
 - Debe aclarar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos.
- Además, en las mismas demarcaciones, debe aclarar:
 - En relación con la garantía de la libre expresión de ideas y opiniones (apartado 2.2.1 del Anexo III),
 - Los municipios de los cuales se emitirán plenos municipales, puesto que no consta en el proyecto audiovisual.

M.95 TELEVISIÓN S.L.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Marbella (TL06MA).
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.

MARAVEDISMO MEDIA S.L.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Sevilla (TL09SE).
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	05/11/2021	PÁGINA 22/32
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
- Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
- Además, en la misma demarcación debe aclarar, en relación a las obligaciones de servicio público (apartado 2.1.2 del Anexo III), si el proyecto incluye un teléfono gratuito de participación ciudadana, ya que lo ha indicado en el Anexo III, pero no queda claro en el proyecto audiovisual.

MARIA DEL CARMEN GOMEZ MARIN.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcación: Níjar (TL05AL), Montoro (TL11CO), Iznalloz (TL06GR) y Jaén (TL04J).
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.

MULTIMEDIA JIENNENSE S.L.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Úbeda (TL06J).
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
 - Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.

MUNDO MANAGEMENT S.A.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Málaga (TL05MA).
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	05/11/2021	PÁGINA 23/32
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Debe aclarar el número de horas semanales de dedicación, puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
- Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe aclarar el número de horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales, puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
- Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
- Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe aclarar los años de experiencia del equipo humano, puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
- Además, en la misma demarcación, debe aclarar:
 - la razón social de la entidad solicitante, puesto que en el Anexo III presentado consta COMUNICACIÓN Y SERVICIOS 101 SL
 - la demarcación a la que se presenta, puesto que en el Anexo III presentado consta TL02CO CORDOBA
 - En relación con los contenidos locales relacionados con la demarcación y de contenido andaluz (apartado 2.1.1 del Anexo III):
 - el número de horas semanales dedicadas a la inclusión de contenidos locales, de fomento de los valores culturales, históricos y sociales de la demarcación, puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
 - el número de horas semanales dedicadas al fomento de los valores culturales, históricos y sociales de Andalucía, puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
 - el número de horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
 - la cuantificación económica de los medios técnicos de producción (apartado 4.1 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	05/11/2021	PÁGINA 24/32
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



PEDRO PEREZ NUÑEZ.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcación: Hinojosa Duque (TL03CO) (2 solicitudes), Peñarroya-Pueblonuevo (TL07CO) y Pozoblanco (TL08CO) (2 solicitudes).
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
 - Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):
 - Debe aclarar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos.
- Además, en las mismas demarcaciones, debe aclarar:
 - En relación con las obligaciones de servicio público (apartado 2.1.2 del Anexo III):
 - Si el proyecto incluye un teléfono gratuito de participación ciudadana, ya que lo ha indicado en el Anexo III, pero no queda claro en el proyecto audiovisual.

PROCONO S.A.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcaciones: Almería (TL02AL), Cádiz (TL03CA), Córdoba (TL02CO), Granada (TL03GR), Huelva (TL03H), Jaén (TL04J), Linares (TL05J), Málaga (TL05MA), Málaga (TL10MA), Sevilla (TL07SE) y Sevilla (TL09SE)
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	05/11/2021	PÁGINA 25/32
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
- Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar los compromisos asumidos en su código deontológico propio.
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
- Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
- Demarcaciones: Córdoba (TL02CO), Granada (TL03GR), Sevilla (TL07SE) y Sevilla (TL09SE)
 - Premios y reconocimientos (apartado 2.1.3 del Anexo III):
 - Debe aportar copia autenticada de cada uno de los presentados.
- Demarcaciones: Málaga (TL05MA) y Málaga (TL10MA)
 - Premios y reconocimientos (apartado 2.1.3 del Anexo III):
 - Debe aportar copia autenticada de cada uno de los presentados, salvo del concedido por la Junta de Andalucía.
 - Debe aportar copia autenticada del certificado de otorgamiento de los premios o reconocimientos de los que sólo aporta una foto como respaldo documental.
- Además, en las demarcaciones de Almería (TL02AL), Cádiz (TL03CA), Córdoba (TL02CO), Granada (TL03GR), Huelva (TL03H), Jaén (TL04J), Linares (TL05J), Málaga (TL05MA), Málaga (TL10MA), Sevilla (TL07SE) y Sevilla (TL09SE), debe aclarar:
 - En relación con la garantía de la libre expresión de ideas y opiniones (apartado 2.2.1 del Anexo III),
 - Si los programas informativos incluyen contraste de informaciones, ya que lo ha indicado en el Anexo III, pero no queda claro en el proyecto audiovisual.
 - Si se emitirán programas dedicados a juegos de azar (apartado 2.2.2 del Anexo III), ya que lo ha indicado en el Anexo III, pero no queda claro en el proyecto audiovisual.
 - Si se emitirán concursos telefónicos (apartado 2.2.3 del Anexo III), ya que lo ha indicado en el Anexo III, pero no queda claro en el proyecto audiovisual.

PRODUCTORA DE TELEVISION DE ALMERIA S.L.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcaciones: Almería (TL02AL), Ejido (TL03AL), Huércal-Overa (TL04AL) y Níjar (TL05AL)
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	05/11/2021	PÁGINA 26/32
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
 - Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
- Además, en las demarcaciones de Almería (TL02AL), Ejido (TL03AL), Huércal-Overa (TL04AL) y Níjar (TL05AL), debe aclarar:
 - En relación con las obligaciones de servicio público (apartado 2.1.2 del Anexo III):
 - La inclusión de un consejo de participación audiovisual local, ya que no lo ha indicado en el Anexo III, pero sí consta en el proyecto audiovisual.
 - En relación con la garantía de la libre expresión de ideas y opiniones (apartado 2.2.1 del Anexo III),
 - Los municipios de los cuales se emitirán plenos municipales, puesto que no consta en el proyecto audiovisual.

PRODUCTORA PROSER DE RTV S.L.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcación: Almería (TL02AL) y Níjar (TL05AL).
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.

PUBLICACIONES DEL SUR S.A.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcaciones: Almería (TL02AL), Ejido (TL03AL), Algeciras (TL01CA), Cádiz (TL03CA), Chiclana Frontera (TL04CA), Jerez Frontera (TL05CA), Olvera (TL06CA), Baena (TL01CO), Córdoba (TL02CO), Peñarroya-Pueblonuevo (TL07CO), Almuñécar (TL01GR), Baza (TL02GR), Granada (TL03GR), Huéscar (TL05GR), Iznalloz (TL06GR), Almonte (TL01H), Aracena (TL02H), Huelva (TL03H), Lepe (TL04H), Jaén (TL04J), Estepona (TL03MA), Marbella (TL06MA), Vélez-Málaga (TL09MA), Málaga (TL10MA), Estepa (TL03SE) y Sevilla (TL07SE).

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	05/11/2021	PÁGINA 27/32
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Premios y reconocimientos (apartado 2.1.3 del Anexo III):
 - Debe aportar copia autenticada de cada uno de los presentados, salvo del concedido por la Junta de Andalucía.
 - Debe aportar copia autenticada del certificado de otorgamiento de los premios o reconocimientos de los que sólo aporta una foto como respaldo documental.
- Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
- Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
- Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
- Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
- Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):
 - Debe concretar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos.
- Además, en las demarcaciones de Algeciras (TL01CA), Cádiz (TL03CA), Chiclana Frontera (TL04CA) y Jerez Frontera (TL05CA), en relación con el apartado Premios y reconocimientos (apartado 2.1.3 del Anexo III), debe aclarar la relación de las personas premiadas con la entidad licitadora.

RADIO TELEVISIÓN ÍNDALO S.L.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcación: Albox (TL01AL), Huércal-Overa (TL04AL) y Níjar (TL05AL).
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.

SESALASE S.L.U.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Ronda (TL08MA).
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	05/11/2021	PÁGINA 28/32
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
 - Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
- Además, en la demarcación de Ronda (TL08MA), debe aclarar:
 - En relación con la garantía de la libre expresión de ideas y opiniones (apartado 2.2.1 del Anexo III):
 - Si los programas informativos incluyen contraste de informaciones, ya que lo ha indicado en el Anexo III, pero no queda claro en el proyecto audiovisual.

SEVILLA FUTBOL CLUB SOCIEDAD DEPORTIVA S.A.D.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcaciones: Sevilla (TL07SE) y Sevilla (TL09SE)
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
 - Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	05/11/2021	PÁGINA 29/32
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Debe aclarar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos.

TECNICAS VISUALES DE CARMONA S.L.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Dos Hermanas (TL01SE).
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.

TELEVISION CAMPO DE GIBRALTAR S.A.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Algeciras (TL01CA).
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.

TELEVISIONES DIGITALES DE ANDALUCÍA S.L.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcación: Huelva (TL03H), Lepe (TL04H), Córdoba (TL02CO), Peñarroya-Pueblonuevo (TL07CO), Montoro (TL11CO) y Sevilla (TL07SE).
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
 - Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	05/11/2021	PÁGINA 30/32
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



TESCOR MIYAR SERVICE S.L.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Huelva (TL03H).
 - Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):
 - Debe aclarar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos.
 - Horas semanales de dedicación (apartado 3.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación y el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de horas ofertadas, detallando las aportadas por cada persona en cada demarcación, el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora y la titulación de cada persona.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
 - Experiencia del equipo humano dedicado a la producción audiovisual (apartado 5.1 del Anexo III):
 - Debe desglosar el número de años de experiencia, detallando los aportados por cada persona en cada demarcación, así como el tipo de relación de cada una de ellas con la licitadora.

TVEO TELEVISION DIGITAL S.L.

Del proyecto audiovisual presentado debe ACLARAR los siguientes aspectos en la demarcación indicada:

- Demarcación: Linares (TL05J).
 - Incorporación y cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales (apartado 6.2 del Anexo III):
 - Debe aclarar los compromisos sociales y ambientales que cumplirá tras el otorgamiento de la licencia, así como el número de personas vinculadas a cada uno de los mismos, puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.
 - Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual (apartado 3.2 del Anexo III):
 - Debe aclarar la titulación del redactor, ya que en el proyecto solo indica “cualificación universitaria”.
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.
- Además, en la misma demarcación, debe aclarar:
 - El número de horas completas semanales de redifusión (apartado 2.2.4 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	05/11/2021	PÁGINA 31/32
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- El convenio colectivo al que se adhiere (apartado 3.3 del Anexo III), puesto que la información indicada en el Anexo III difiere de la indicada en el proyecto audiovisual.

VISIOVISIÓN S.L.

De los proyectos audiovisuales presentados debe ACLARAR los siguientes aspectos en las demarcaciones indicadas:

- Demarcación: Olvera (TL06CA), Baena (TL01CO), Peñarroya-Pueblonuevo (TL07CO), Pozoblanco (TL08CO), Baza (TL02GR), Guadix (TL04GR), Huéscar (TL05GR), Iznalloz (TL06GR), Dos Hermanas (TL01SE) y Sevilla (TL09SE).
 - Compromisos deontológicos (apartado 3.4 del Anexo III):
 - Debe aclarar la vigencia temporal de los compromisos adquiridos.

Sin más, siendo las 12:05 horas del día señalado, la Presidenta da por finalizada la sesión, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno de la Presidenta.

Vº Bº PRESIDENTA

SECRETARIO

Fdo.: Marta Olea Merino

Fdo.: Andrés Valverde Macías

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	05/11/2021	PÁGINA 32/32
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVU7TF7H8M3BLAHZ3VAJ9VKR5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	